ESTUDIO DEL SECTOR

CONTENIDO

OBJETO

CLASIFICACIÓN UNSPSC

SECTOR AL CUAL PERTENECE

A. ASPECTOS GENERALES

1. Económico.

2. Técnico

3. Legal o Regulatorio

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. Identificación de Proveedores.

1.1 MIPYMES: Acceso a mercados de bienes y servicios

2. Indicadores Financieros y Organizacionales

3. Criterios diferenciales para emprendimientos, empresas de mujeres, Mypimes en el sistema de compras públicas.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

D. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

E. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL – ARTÍCULO 3 DECRETO 1860 DE 2021.

ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

La Gobernación de Sucre con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

A. Aspectos Generales
B. Estudio de la Oferta
C. Estudio de la Demanda
D. Estudio de Mercado
E. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional – artículo 3 decreto 1860 de 2021.

OBJETO

ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PARA EL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES "CRUE" DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CODIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE LAS NACIONES UNIDAS UNSPSC					
CÓDIGO UNSPSC	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
25101611	(C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y vehículos.	(25) vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes	(10) vehículos de motor	(16) vehículos de transporte de productos y materiales	(11) Camiones de carga

SECTOR AL CUAL PERTENECE

El sector secundario (a veces llamado simplificadamente sector industrial) es el sector de la economía que transforma la materia prima, que es extraída o producida por el sector primario, en productos de consumo, o en bienes de equipo. Es decir: mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los "recursos de la naturaleza", el sector secundario ejecuta procedimientos industriales para transformar dichos recursos. Recuperado en https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_secundario

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo. Recuperado en https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios

A. ASPECTOS GENERALES

El sector automotriz es un sector clave para la mayoría de las economías, por su volumen de negocio, la cantidad de personas empleadas en él, su grado altamente innovador en procesos productivos y su capacidad de contagio hacia sus industrias proveedoras (acero, aluminio, vidrio, caucho, componentes electrónicos, etc.).

América Latina no es una excepción, y la región se inserta en el movimiento global de incremento de la producción de vehículos en los países emergentes, en detrimento de los países productores tradicionales.

A nivel nacional también se observa una dinámica interesante en el sector automotor, en especial porque ha registrado un crecimiento vertiginoso en los últimos años, ubicándolo como un sector estratégico para la economía del país.

Según cifras del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo MCIT, el sector automotor compuesto por la fabricación de vehículos, motocicletas y autopartes y los servicios de reparación, significa cerca del 4% del PIB del país y genera cerca de 25 mil empleos, lo que le ha permitido tener una dinámica de crecimiento importante y ha posicionado al país como el quinto productor de automóviles en Latinoamérica, el mercado de vehículos representa cerca del 4% de la producción industrial y es el sexto generador de empleo en la industria manufacturera, con un 3,5% del empleo de este sector.

A la hora de identificar el sector al que pertenece Mantenimiento y reparación de vehículos automotores es necesario analizar un poco el sector automotriz en Colombia; el cual ha mejorado mucho a través de los años.

La apertura económica, ha permitido a las empresas nacionales tecnificar sus procesos de producción con mayor facilidad y disminuir costos de dichos procesos, la firma del TLC con Estados Unidos de América y la desgravación programada para los vehículos importados ha hecho que las empresas nacionales realicen inversiones en tecnología, ayudando a mejorar el parque automotor del país.

El mantenimiento de vehículos, puede ser mantenimiento correctivo, aquel que corrige los defectos observados en los automotores, es la forma más básica de mantenimiento y consiste en localizar averías o defectos y corregirlos o repararlos y mantenimiento preventivo que es destinado a la conservación de equipos o instalaciones mediante la realización de revisión y reparación que garanticen su buen funcionamiento y fiabilidad. El mantenimiento preventivo se realiza en equipos en condiciones de funcionamiento, por oposición al mantenimiento correctivo que repara o pone en condiciones de funcionamiento aquellos que dejaron de funcionar o están dañados.

La actividad de servicio automotriz está comprendida por los subsectores de mecánica automotriz, mantenimiento y reparación de vehículos automotores; lubricación en establecimientos de servicio, lavado, engrase y cambio de aceite; latonería y pintura, mantenimiento y reparación de vehículos automotores latonería y pintura; y por último el lavado de vehículos.

La cadena autopartes (recambios y repuestos para vehículos) y automotriz es únicamente una rama de una cadena más extensa que agrupa la estructura industrial y de comercialización de la metalmecánica. La cadena simplificada sólo se refiere a la familia de los automotores, como parte de los bienes de equipo de transporte, con dos núcleos de producción y tres de comercialización. Comienza con la adquisición de insumos para la producción de autopartes, continúa con la producción o importación de los mismos, sigue con el comercio cruzado entre autopartistas y ensambladores, la producción de vehículos y culmina con la comercialización de los mismos y la organización del servicio posventa.

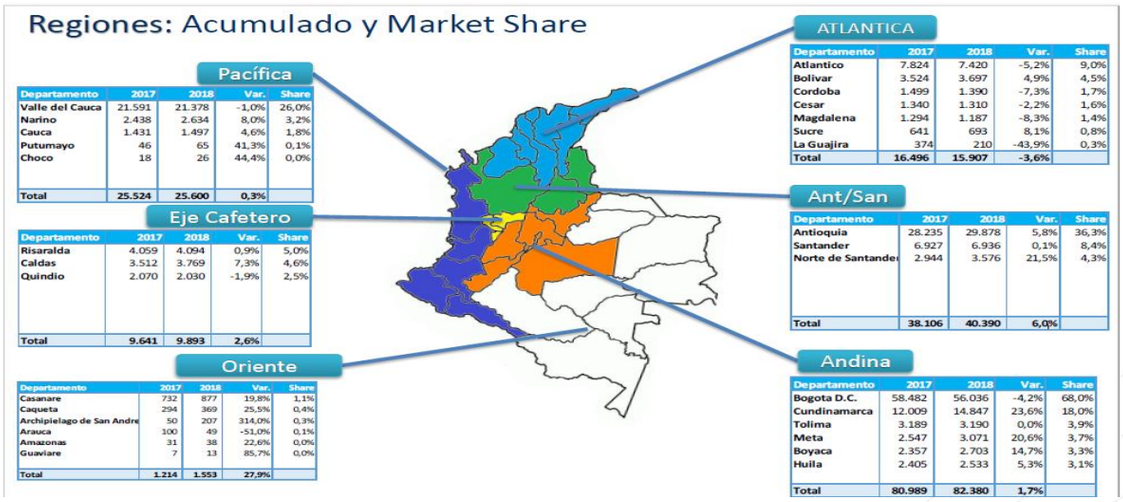
La cadena se divide en tres grandes segmentos, inicialmente un gran número de empresas que intervienen en el proceso de fabricación de autopartes, las cuales confluyen hacia las ensambladoras, ubicadas paralelamente con los importadores de vehículos; allí se encuentra el mayor poder de mercado a lo largo de toda la cadena y representa la competencia del producto nacional con el importado.

Finalmente, la tercera gran división es común a los dos tipos de competidores: son los concesionarios de las diferentes marcas con sus talleres de servicio y almacenes de repuestos; allí se ofrece el servicio posventa, el cual se amplía con un gran número de compañías diferentes que compiten por el mantenimiento y la

reposición de partes y piezas. La extensión de la cadena revela la existencia de múltiples alternativas y combinaciones de comercialización.

Predomina el poder de mercado creado por ensambladores e importadores de vehículos terminados. En el primero de los casos la cadena se extiende hacia atrás con programas de proveedores y contratos de aprovisionamiento y hacia adelante con los concesionarios; en el segundo caso, la cadena se extiende solamente hacia adelante con los concesionarios y sus respectivos talleres de servicio y almacenes de repuestos. El mercado paralelo es el de los importadores de autopartes que cubren necesidades puntuales de las ensambladoras, cuando ellas no lo hacen directamente, y el extenso mercado de reposición y mantenimiento de vehículos. La industria automotriz en Colombia se centra en tres grandes actividades: ensamble de vehículos, producción de autopartes y ensamble de motocicletas. Según la ANDI su contribución anual al total de la producción industrial del país es del 4% y según Proexport, representa el 6,2% del PIB y emplea casi el 2,5% de la población ocupada (Proexport, 2011 y Fiducoldex, 2010). Además, es un sector altamente correlacionado con la dinámica de la demanda interna (BBVA Research, Colombia. Situación automotriz).

SECTOR AUTOMOTOR, INFORME DE VENTA DE VEHÍCULOS POR REGIONES EN EL PAÍS.



Fuente: ANDEMOS.

El sector automotriz es un sector clave para la mayoría de las economías, por su volumen de negocio, la cantidad de personas empleadas en él, su grado altamente innovador en procesos productivos y su capacidad de contagio hacia sus industrias proveedoras (acero, aluminio, vidrio, caucho, componentes electrónicos, etc.).

América Latina no es una excepción, y la región se inserta en el movimiento global de incremento de la producción de vehículos en los países emergentes, en detrimento de los países productores tradicionales.

A nivel nacional también se observa una dinámica interesante en el sector automotor, en especial porque ha registrado un crecimiento vertiginoso en los últimos años, ubicándolo como un sector estratégico para la economía del país.

Según cifras del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo MCIT, el sector automotor compuesto por la fabricación de vehículos, motocicletas y autopartes y los servicios de reparación, significa cerca del 4% del PIB del país y genera cerca de 25 mil empleos, lo que le ha permitido tener una dinámica de crecimiento importante y ha posicionado al país como el quinto productor de automóviles en Latinoamérica, el mercado de vehículos representa cerca del 4% de la producción industrial y es el sexto generador de empleo en la industria manufacturera, con un 3,5% del empleo de este sector.

A la hora de identificar el sector al que pertenece Mantenimiento y reparación de vehículos automotores es necesario analizar un poco el sector automotriz en Colombia; el cual ha mejorado mucho a través de los años.

La apertura económica, ha permitido a las empresas nacionales tecnificar sus procesos de producción con mayor facilidad y disminuir costos de dichos procesos, la firma del TLC con Estados Unidos de América y la desgravación programada para los vehículos importados ha hecho que las empresas nacionales realicen inversiones en tecnología, ayudando a mejorar el parque automotor del país.

El mantenimiento de vehículos, puede ser mantenimiento correctivo, aquel que corrige los defectos observados en los automotores, es la forma más básica de mantenimiento y consiste en localizar averías o defectos y corregirlos o repararlos y mantenimiento preventivo que es destinado a la conservación de equipos o instalaciones mediante la realización de revisión y reparación que garanticen su buen funcionamiento y fiabilidad. El mantenimiento preventivo se realiza en equipos en condiciones de funcionamiento, por oposición al mantenimiento correctivo que repara o pone en condiciones de funcionamiento aquellos que dejaron de funcionar o están dañados.

La actividad de servicio automotriz está comprendida por los subsectores de mecánica automotriz, mantenimiento y reparación de vehículos automotores; lubricación en establecimientos de servicio, lavado, engrase y cambio de aceite; latonería y pintura, mantenimiento y reparación de vehículos automotores latonería y pintura; y por último el lavado de vehículos.

La cadena autopartes (recambios y repuestos para vehículos) y automotriz es únicamente una rama de una cadena más extensa que agrupa la estructura industrial y de comercialización de la metalmecánica. La cadena simplificada sólo se refiere a la familia de los automotores, como parte de los bienes de equipo de transporte, con dos núcleos de producción y tres de comercialización. Comienza con la adquisición de insumos para la producción de autopartes, continúa con la producción o importación de los mismos, sigue con el comercio cruzado entre autopartistas y ensambladores, la producción de vehículos y culmina con la comercialización de los mismos y la organización del servicio posventa.

La cadena se divide en tres grandes segmentos, inicialmente un gran número de empresas que intervienen en el proceso de fabricación de autopartes, las cuales confluyen hacia las ensambladoras, ubicadas paralelamente con los importadores de vehículos; allí se encuentra el mayor poder de mercado a lo largo de toda la cadena y representa la competencia del producto nacional con el importado.

Finalmente, la tercera gran división es común a los dos tipos de competidores: son los concesionarios de las diferentes marcas con sus talleres de servicio y almacenes de repuestos; allí se ofrece el servicio posventa, el cual se amplía con un gran número de compañías diferentes que compiten por el mantenimiento y la reposición de partes y piezas. La extensión de la cadena revela la existencia de múltiples alternativas y combinaciones de comercialización.

Predomina el poder de mercado creado por ensambladores e importadores de vehículos terminados. En el primero de los casos la cadena se extiende hacia atrás con programas de proveedores y contratos de aprovisionamiento y hacia adelante con los concesionarios; en el segundo caso, la cadena se extiende solamente hacia adelante con los concesionarios y sus respectivos talleres de servicio y almacenes de repuestos. El mercado paralelo es el de los importadores de autopartes que cubren necesidades puntuales de las ensambladoras, cuando ellas no lo hacen directamente, y el extenso mercado de reposición y mantenimiento de vehículos. La industria automotriz en Colombia se centra en tres grandes actividades: ensamble de vehículos, producción de autopartes y ensamble de motocicletas. Según la ANDI su contribución anual al total de la producción industrial del país es del 4% y según Proexport, representa el 6,2% del PIB y emplea casi el 2,5% de la población ocupada (Proexport, 2011 y Fiducoldex, 2010). Además, es un sector altamente correlacionado con la dinámica de la demanda interna (BBVA Research, Colombia. Situación automotriz).

Parque Automotor

Total registrado y activo en el RUNT	17'020.451	
Motocicletas	10'136.593	60 %
Vehículos como automóvil, camioneta, camión, bus, buseta y volqueta	6'701.970	39 %
Maquinaria, remolques y semirremolques	181.888	1 %

Parque automotor por tipo de servicio*		
Particulares	15'675.170	93 %
Público	977.924	6 %
Otras clases de servicio	185.469	1 %

*No se incluye maquinaria, remolques y semirremolques (no les aplica servicio)



Fuente: Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT

Agentes que componen el sector

El Ministerio de Transporte, conforme lo establecido el Decreto 087 de 2011, es el organismo del Gobierno Nacional encargado de formular y adoptar políticas, planes, programas, proyectos regulación económica del transporte, el tránsito y la infraestructura, en los modos carretero, marítimo, fluvial, ferro y aéreo del país. El Ministerio de Transporte es la cabeza del sector transporte, el cual está constituido por el Ministerio, el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (AEROCIVIL) y la Superintendencia de Puertos y Transporte (SUPERTRANSPORTE).

Con respecto a los Gremios y Asociaciones en el sector de transporte especial encontramos:

• FENALTRE: Federación Nacional de Transportadores de Servicios Especiales y Turismo.

• CONALTRAES: Confederación Nacional de Transporte Especial.

• ASONALTET: Asociación Nacional de Transportadores Especiales y Turismo.

• ACOLTES: Asociación Colombiana de Transporte Especial y de Turismo.

• FENALTRAES: Federación Nacional de Transportadores de Servicio Especial y Turismo.

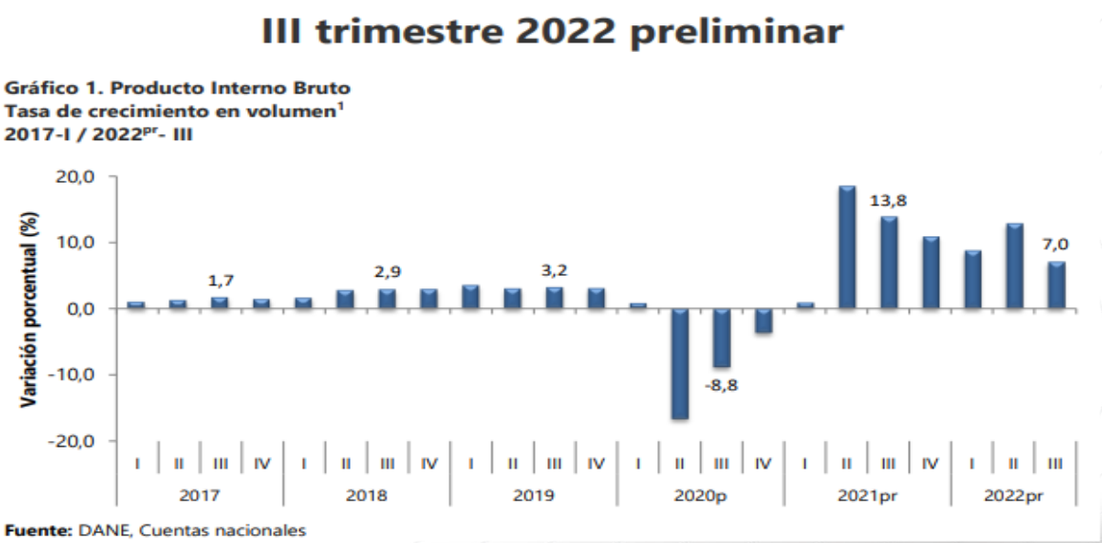
El comportamiento escalonado que se identifica en la gráfica 8.1 en varios de los grupos de costos que conforman el Índice de Costos de Transporte Intermunicipal de pasajeros (ICTIP) se debe a que, por norma, ciertos elementos tales como los peajes y salarios solo aumentan anualmente dependiendo de la inflación del año anterior.

◇ Gráfica 8.1 Comportamiento del Índice de Costos del Transporte Intermunicipal de Pasajeros (ICTIP) desagregado por grupos de costos.



Fuente: Elaboración propia con datos del DANE (2020).

1. Económico.



Industrias manufactureras

En el tercer trimestre de 2022pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 7,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,7%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 14,8%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 10,2%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 6,4%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 10,4%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 9,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 0,9%, explicado por:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 2,4%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 0,2%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,2%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,7%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 0,5%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022[pr]- III / 2021[pr]-III	2022[pr] / 2021[pr]	2022[pr]- III / 2022[pr]-II
Elaboración de productos alimenticios[2]	2,7	9,0	-2,4
Fabricación de productos textiles[3]	14,8	22,9	-0,2
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	10,2	25,2	-0,2
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	6,4	10,5	2,0
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	10,4	13,0	1,7
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	9,0	15,9	-0,5
Industrias manufactureras	**7,0**	**12,6**	**0,9**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

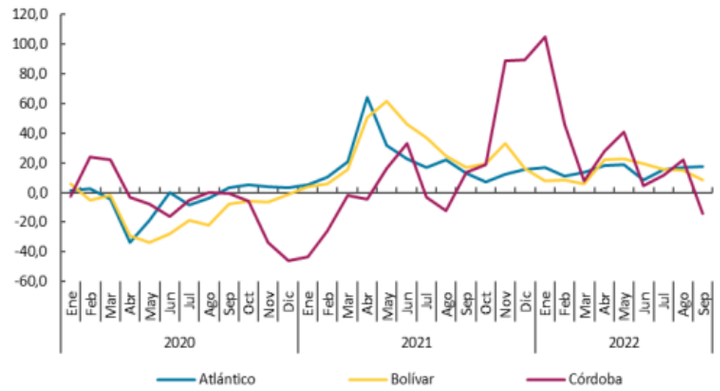
Entre enero y septiembre de 2022, el índice de producción real, de ventas reales y de empleo de la industria de Atlántico, Bolívar y Córdoba creció. En Atlántico, el buen desempeño de la producción, las ventas y el empleo estuvo impulsado por las clases industriales de alimentos y bebidas; químicos, farmacéuticos, caucho y plástico; y minerales no metálicos. En Bolívar, la mayor contribución sobre el incremento registrado en la producción, las ventas y el empleo provino del resto de la industria. En Córdoba, tanto la producción real como las ventas reales continuaron con buen ritmo de crecimiento, asociado la baja base de comparación frente al año anterior, debido a la parálisis de la actividad minero-industrial por actividades de mantenimiento y reparación en una de sus plantas (Cuadro 3). El análisis mensual de la producción real entre julio y septiembre de 2022 muestra aceleración en el crecimiento de la industria de Atlántico, desaceleración en la de Bolívar y caída en Córdoba al cierre de periodo. Se destaca el crecimiento continuo en los dos primeros territorios desde inicios de 2021 (Gráfico 3). En Atlántico, sobresale el incremento en la producción de bebidas por temporada de fin de año, de medicamentos por alta demanda institucional, de productos de aseo personal para atender el mercado externo, de vidrio estructural para exportación, de productos agroquímicos y de materiales de construcción. En córdoba, la actividad minero-industrial se vio limitada por menor demanda y por mantenimientos programados En el orden nacional el balance mostró una menor dinámica de crecimiento en el tercer trimestre de 2022; en particular, el Índice de Confianza Industrial (ICI) de Fedesarrollo creció un 9,7% en julio, un 7,1% en agosto y un 7,0% en septiembre.

Cuadro 3
Región Caribe. Producción real, ventas reales y empleo
(crecimiento anual y contribución) Porcentaje

Clases industriales	Enero - septiembre, 2021-2022p					
	Crecimiento anual			Contribución al crecimiento		
	Producción real	Ventas reales	Empleo	Producción real	Ventas reales	Empleo
			Atlántico			
Alimentos y bebidas	7,6	8,1	2,5	3,0	3,2	0,6
Textiles, confecciones y cuero	13,5	9,1	10,0	0,2	0,1	0,9
Madera y muebles	1,9	5,0	0,3	0,0	0,1	0,0
Papel e imprentas	40,2	37,0	8,3	1,6	1,5	0,4
Sustancias y productos químicos, farmacéuticos, de caucho y plástico	21,6	16,3	5,6	5,9	4,5	1,3
Minerales no metálicos	35,5	34,3	16,3	3,4	3,3	1,8
Productos metálicos	-3,3	3,4	6,7	-0,3	0,3	0,8
Resto de industria	18,4	16,6	10,5	1,5	1,4	1,4
Total	15,2	14,3	7,1	15,2	14,3	7,1
			Bolívar			
Alimentos y bebidas	7,8	17,6	7,4	0,4	0,8	1,8
Sustancias y productos químicos, farmacéuticos, de caucho y plástico	1,9	1,0	-0,1	0,8	0,4	0,0
Resto de industria	24,2	25,8	8,9	12,7	13,5	3,9
Total	13,9	14,8	5,6	13,9	14,8	5,6
			Córdoba			
Total	22,8	18,5	3,3	22,8	18,5	3,3

p: cifras provisionales.
Nota: la información corresponde a datos provisionales. Alimentos y bebidas incluye las divisiones CIIU4 10 y 11; madera y muebles (CIIU4 16 y 31); minerales no metálicos (CIIU4 23); papel e imprentas (CIIU4 17 y 18); productos metálicos (CIIU4 24 y 25); sustancias y productos químicos, farmacéuticos, de caucho y plástico (CIIU4 20 a 22); y textiles, confecciones y cuero (CIIU4 13 y 14).
Fuente: DANE, Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET); cálculos del Banco de la República.

Gráfico 3
Región Caribe. Producción real
(crecimiento anual)
(porcentaje)



Fuente: Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET) DANE; cálculos del Banco de la República.

Exportaciones

En el tercer trimestre de 2022pr, las exportaciones crecen 14,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen en 1,8%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2022[pr]

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022[pr]- III / 2021[pr]-III	2022[pr] / 2021[pr]	2022[pr]- III / 2022[pr]-II
Exportaciones	**14,5**	**21,0**	**-1,8**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Importaciones

En el tercer trimestre de 2022pr, las importaciones crecen 23,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen en 4,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2022[pr]

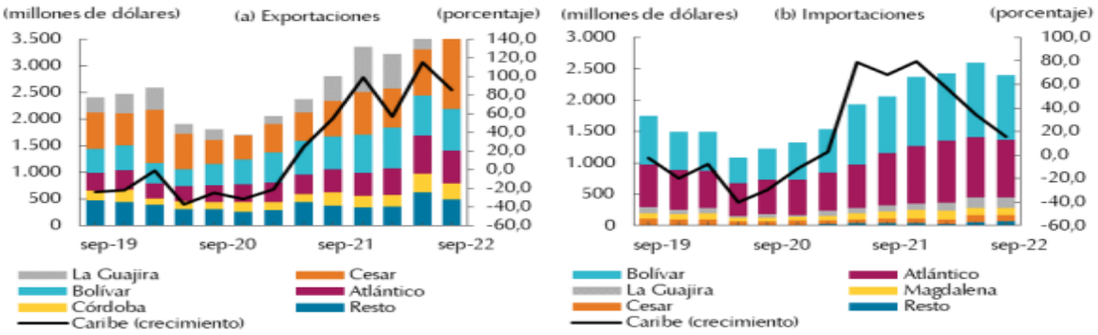
Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022[pr]- III / 2021[pr]-III	2022[pr] / 2021[pr]	2022[pr]- III / 2022[pr]-II
Importaciones	**23,3**	**29,2**	**4,5**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Entre julio y septiembre de 2022, el comercio exterior de la región Caribe mantuvo el buen dinamismo iniciado en el segundo trimestre de 2021, por tanto, completó seis trimestres con crecimiento anual tanto en exportaciones como en importaciones (Gráfico 11). Las ventas externas crecieron en un 86,0%, con un nivel exportado de US$ 5.236 millones FOB, cifra que marca un récord histórico dentro de las exportaciones trimestrales. Las compras externas se incrementaron en un 15,9%, con un valor importado de US$ 2.395 millones CIF, cifra que revela un menor ritmo frente a los dos periodos anteriores. Durante el tercer trimestre de 2022, los departamentos de La Guajira, Cesar, Bolívar y Atlántico concentraron el 85,0% de las exportaciones regionales. Por departamento y principales rubros de exportación, se destacó durante el periodo: La Guajira y Cesar con el carbón, debido al potencial de la industria extractiva en estos territorios; Bolívar con las materias plásticas y el petróleo crudo, característico de su consolidada industria petroquímica; Atlántico con los aluminios, los combustibles para reactores y turbinas, y los fungicidas, reflejo de su industria diversificada; Córdoba con el ferroníquel, como pilar de su actividad minero-industrial; Sucre con el petróleo crudo, favorecido por su posición geográfica como terminal en las ventas externas del combustible; y

Magdalena con el aceite de palma y los bananos, como principales productos agrícolas de exportación en la región.

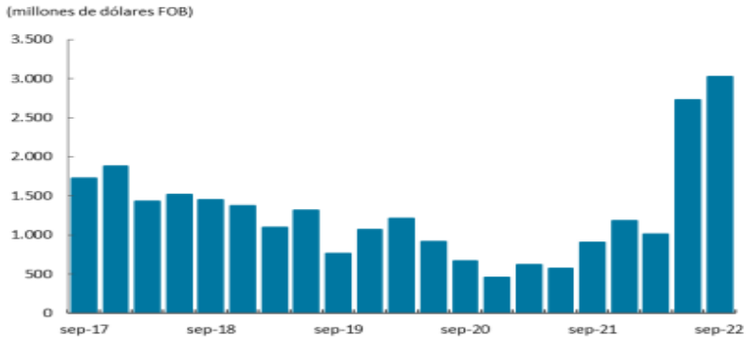
Gráfico 11
Región Caribe. Comercio exterior
(nivel y crecimiento anual)



Nota: Resto incluye los departamentos de Magdalena, Sucre y San Andrés (exportaciones); y Córdoba, Sucre y San Andrés (Importaciones).
Fuente: DANE - DIAN, cálculos del Banco de la República.

La balanza comercial, es decir, las exportaciones menos las importaciones, registraron un balance positivo de US$ 3.029 millones FOB en el tercer trimestre de 2022, el valor más alto dentro de la serie estadística desde el año 2000 (Gráfico 12).

Gráfico 12
Región Caribe. Balanza comercial
(nivel)



Fuente: DANE - DIAN, cálculos del Banco de la República.

Gráfica del precio del dólar



Fuente: https://www.dolar-colombia.com/grafica?num=90

Este saldo fue superior en US$ 2.123 millones FOB al registrado en igual periodo de 2021, también se ubicó por encima del trimestre anterior en US$ 301 millones. Es importante mencionar que desde el primer trimestre de 2016 la región se mantuvo continuamente como un exportador neto, es decir, con una balanza comercial positiva. Por departamentos, Atlántico y Bolívar se han caracterizado por mantener una balanza comercial negativa. Por su parte, Cesar y La Guajira se destacaron por registrar balanzas favorables.

PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 7,0% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,1% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 36,9% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2022pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 9,4%.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,1% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 12,6% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,6%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5%.

• Construcción crece 2,8%.

• Explotación de minas y canteras crece 1,9%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022pr- III / 2021pr-III	2022pr / 2021pr	2022pr- III / 2022pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-1,0	-1,2
Explotación de minas y canteras	2,5	1,3	1,9
Industrias manufactureras	7,0	12,6	0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,7	4,9	-0,4
Construcción	13,4	9,2	2,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,1	15,1	0,9
Información y comunicaciones	14,0	17,6	1,5
Actividades financieras y de seguros	9,2	5,8	-0,2
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	7,9	10,0	1,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,9	6,1	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	36,9	37,0	7,5
Valor agregado bruto	**6,6**	**9,2**	**0,9**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,8	11,9	3,1
Producto Interno Bruto	**7,0**	**9,4**	**1,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Comercio al por mayor y al por menor

En el tercer trimestre de 2022pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 8,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,8%.

• Transporte y almacenamiento crece 18,1%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 7,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,9%, explicado por:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,2%.

• Transporte y almacenamiento crece 4,2%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 3,1%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022pr- III / 2021pr-III	2022pr / 2021pr	2022pr- III / 2022pr-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,8	8,2	1,2
Transporte y almacenamiento	18,1	22,8	4,2
Alojamiento y servicios de comida	7,6	23,4	-3,1
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**8,1**	**15,1**	**0,9**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales

En junio de 2022, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 17,2% y el personal ocupado creció 4,6% en relación con el mismo mes de 2021. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 17,1%. Si se comparan los resultados de junio de 2022 con los de junio de 2019 se evidencia un incremento de 25,6% en las ventas del comercio minorista y con relación al personal ocupado una caída de 0,8%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, bienal, año corrido y doce mesesPr
Junio 2022

Indicador	Variación anual	Variación año corrido	Variación doce meses	Variación Trienal	Variación año corrido Trienal
	Junio 2022 / junio 2021	Enero - junio 2022 / enero - junio 2021	Julio 2021 - junio 2022 / julio 2020 - junio 2021	Junio 2022 / 2019	Enero - junio 2022 / enero - Junio 2019
Total ventas comercio al por menor y vehículos	17,2	18,2	17,9	25,6	23,3
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	17,1	17,7	17,6	28,2	25,0
Total ventas comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas	20,0	17,5	16,1	24,4	21,6
Total ventas comercio al por menor sin combustibles	17,1	17,7	17,6	28,1	25,0
Total ventas comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	20,7	16,8	15,1	27,1	23,1
Total Personal ocupado	4,6	2,9	2,2	-0,8	-1,7

Fuente: DANE – EMC

En junio de 2022, las ventas del comercio minorista aumentaron 17,2% frente a las registradas en el mismo mes de 2021. Diecisiete líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales y, por otra parte, dos líneas de mercancía registraron variaciones anuales negativas en sus ventas. Las mayores contribuciones positivas, a la variación anual se presentaron en las líneas de Combustibles para vehículos automotores, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, Electrodomésticos, muebles para el hogar, Equipos y aparatos de sonido y video aportando en conjunto 9,9 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Junio 2022/ junio 2021
Junio 2022/ junio 2019[Pr]

Líneas de mercancías	Junio de 2022/ junio de 2021		Junio de 2022 / junio de 2019	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	**17,2**	**17,2**	**25,6**	**25,6**
Combustibles para vehículos automotores	17,5	3,2	15,7	3,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	73,1	2,8	157,9	4,4
Electrodomésticos, muebles para el hogar	54,2	2,0	83,4	2,7
Equipos y aparatos de sonido y video	108,2	1,9	90,5	1,9
Otros vehículos automotores y motocicletas***	20,0	1,8	43,7	3,5
Prendas de vestir y textiles	36,3	1,7	30,1	1,6
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	19,1	1,2	27,8	1,8
Alimentos (víveres en general)	3,8	0,7	0,5	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	34,9	0,6	24,5	0,5
*Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	16,8	0,5	23,7	0,7
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	12,9	0,5	9,0	0,4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	8,6	0,4	33,5	1,3
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	16,2	0,3	17,2	0,4
Artículos y utensilios de uso doméstico	17,7	0,2	38,2	0,5
Bebidas no alcohólicas	12,9	0,1	6,6	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	26,4	0,1	22,5	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	0,4	0,0	13,4	0,4
Productos para el aseo del hogar	-5,2	-0,2	23,4	0,6
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-7,5	-0,8	20,8	1,8

Fuente: DANE - EMC.

El personal ocupado por el comercio minorista en junio de 2022 aumentó 4,6% frente al mismo mes del año anterior, como resultado del aumento de 3,9% del personal permanente, 3,2% del personal temporal directo, 13,0% del personal temporal contratado a través de empresas y 5,3% de los aprendices. Al comparar el personal ocupado registrado en el mes de junio de 2022 con el mismo mes del año 2019, se registra una disminución de 0,8%.

Tabla 6. Variación porcentual y contribución del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica
Total nacional
Junio 2022/ junio 2021
Junio 2022/ junio 2019[Pr]

Tipos de contratación y actividad económica	Junio de 2022 / junio de 2021		Junio de 2022 / junio de 2019	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	**4,6**	**4,6**	**-0,8**	**-0,8**
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**4,6**		**-0,4**	
Desagregación por tipo de contratación				
Personal permanente	**3,9**	**2,6**	**1,7**	**1,1**
Personal temporal directo	**3,2**	**0,7**	**-5,4**	**-1,3**
Personal temporal contratado a través de empresas	**13,0**	**1,1**	**-2,4**	**-0,2**
Personal Aprendices	**5,3**	**0,1**	**-14,6**	**-0,4**
Desagregación por actividad económica				
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	0,5	0,2	-0,7	-0,3
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	6,2	0,4	8,6	0,5
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	17,5	1,5	-6,5	-0,7
4511. Vehículos automotores nuevos	8,9	0,7	-0,1	0,0
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	8,3	0,6	13,6	0,9
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	2,8	0,3	-3,7	-0,4
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	3,6	0,3	-5,8	-0,4
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	3,6	0,2	-0,1	0,0
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	7,2	0,2	0,5	0,0
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	9,2	0,1	-15,6	-0,3
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	6,6	0,1	-9,7	-0,1
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	7,4	0,0	8,8	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	4,6	0,0	-7,2	0,0

Fuente: DANE – EMC.

Tabla 8. Principales indicadores de las ventas nominales totales y según canal de comercialización del comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.)pr

Total nacional*

Junio 2022/ junio 2021

Indicador	Variación anual Junio 2022 / junio 2021	Contribución (pp)	Variación año corrido Enero - junio 2022 / enero - junio 2021	Contribución (pp)	Participación en las ventas totales de junio 2022	Participación en las ventas totales de junio 2021
Ventas totales	31,1	31,1	28,6	28,6	100,0	100,0
Ventas realizadas a través de comercio electrónico [a]	108,8	2,9	27,7	0,8	4,2	2,6
Ventas realizadas a través de canales diferentes al comercio electrónico [b]	29,0	28,2	28,7	27,9	95,8	97,4

Fuente: DANE – EMC.

Pr: preliminar

*La información corresponde únicamente al comercio electrónico realizado por las empresas del sector comercio que son objeto de estudio de la Encuesta Mensual de Comercio - EMC. No son objeto de medición las empresas que principalmente comercializan a través de este canal.

[a]Se define el comercio electrónico como las transacciones realizadas a través de redes basadas en protocolos de Internet (TCP/IP) u otras redes telemáticas. Los bienes o servicios se contratan o reservan a través de estas redes, pero el pago o la entrega del producto puede realizarse en línea o fuera de ella, a través de cualquier otro canal. No hacen parte del comercio electrónico los pedidos realizados por teléfono (fijo o Voz IP), fax, celular o mediante correo electrónico escrito de forma manual.

[b] Incluye las ventas realizadas en establecimientos, por correo, por teléfono, vendedores itinerantes y demás mecanismos diferentes al comercio electrónico.

Tabla 9. Principales indicadores de las ventas totales y según canal de comercialización del comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.)Pr

Total nacional*

Junio 2022 / junio 2019

Indicador	Variación trienal Junio 2022 / 2019	Contribución (pp)	Variación año corrido trienal Enero - junio 2022 / enero - Junio 2019	Contribución (pp)
Ventas totales	42,0	42,0	38,8	38,8
Ventas realizadas a través de comercio electrónico [a]	373,7	4,7	232,7	2,7
Ventas realizadas a través de canales diferentes al comercio electrónico [b]	37,7	37,3	36,5	36,1

Fuente: DANE – EMC

Pr: preliminar

*La información corresponde únicamente al comercio electrónico realizado por las empresas del sector comercio que son objeto de estudio de la Encuesta Mensual de Comercio - EMC. No son objeto de medición las empresas que principalmente comercializan a través de este canal.

[a]Se define el comercio electrónico como las transacciones realizadas a través de redes basadas en protocolos de Internet (TCP/IP) u otras redes telemáticas. Los bienes o servicios se contratan o reservan a través de estas redes, pero el pago o la entrega del producto puede realizarse en línea o fuera de ella, a través de cualquier otro canal. No hacen parte del comercio electrónico los pedidos realizados por teléfono (fijo o Voz IP), fax, celular o mediante correo electrónico escrito de forma manual.

[b] Incluye las ventas realizadas en establecimientos, por correo, por teléfono, vendedores itinerantes y demás mecanismos diferentes al comercio electrónico.

La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

2. Comercio al por menor por departamentos

2.1 Variación anual

Junio 2022/ junio 2021

Junio 2022/ junio 2019

Tabla 10. Variación de las ventas minoristas reales y el personal ocupado sin combustibles ni lubricantes Siete dominios departamentales

Junio 2022/ junio 2021

Junio 2022/ junio 2019[Pr]

Departamento	Junio de 2022 / junio de 2021						Junio de 2022 / junio de 2019					
	Ventas			Personal ocupado			Ventas			Personal ocupado		
	Variación %	Contribución PP		Variación %	Contribución PP		Variación %	Contribución PP		Variación %	Contribución PP	
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	17,1	17,1		4,6	4,6		28,2	28,2		-0,4	-0,4	
Bogotá D.C.	15,8	5,2		3,3	0,9		27,4	9,0		-4,7	-1,3	
Cundinamarca	36,4	2,3		2,6	0,1		77,1	4,1		4,9	0,2	
Antioquia	10,4	1,7		4,4	0,7		26,6	4,0		0,1	0,0	
Valle del Cauca	13,0	1,3		1,5	0,2		13,1	1,5		-7,2	-0,9	
Atlántico	20,1	1,0		7,3	0,5		28,9	1,5		6,2	0,4	
Santander	21,6	0,8		8,9	0,4		31,0	1,1		6,9	0,3	
Otros departamentos	18,5	4,8		6,4	1,9		26,1	7,0		3,2	0,9	

Fuente: DANE – EMC.

Pr: Preliminar

*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene eliminando la actividad 473 (tabla 6).

Ventas reales

En junio de 2022 frente al mismo mes de 2021, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 17,1%. Según los departamentos desagregados, la mayor contribución positiva a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registró en Bogotá D.C. con 5,2 puntos porcentuales, seguido de Cundinamarca con un aporte de 2,3 puntos porcentuales.

Al comparar junio de 2022 frente a junio de 2019 la variación fue de 28,2%.

Personal ocupado

En junio de 2022 frente a junio de 2021, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes creció 4,6%, en los siete (7) dominios departamentales se presentaron variaciones positivas.

La variación del margen comercial (ventas - costo de la mercancía vendida) del comercio al por mayor (División 46) fue 6,9% para el mes de junio de 2022 en relación con junio de 2021. Para este mes los tres (3) dominios de publicación presentaron variaciones positivas, siendo el margen comercial del comercio de

Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos exceptuando productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador el que presentó la mayor contribución al total de la división con 4,8 puntos porcentuales, seguido de Maquinaria y equipo, especializado en otros productos y no especializado con 1,3 puntos porcentuales. Si se compara el margen comercial del comercio al por mayor de junio de 2022 frente a junio de 2019 se evidencia que se registró una variación trienal de 44,3% y los tres (3) dominios de publicación presentaron variación positiva.

Tabla 13. Variación del margen comercial mayorista nominal y personal ocupado
Total nacional[pr]
Junio 2022 / junio 2021
Junio 2022 / junio 2019

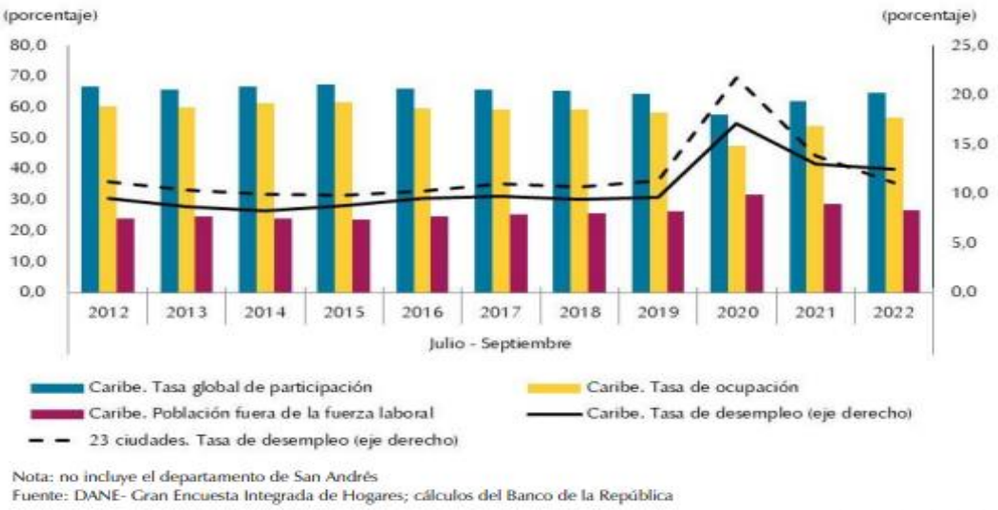
Dominio CIIU Rev. 4 A. C. Código - Descripción	Margen comercial Jun 2022 /jun 2021		Personal Jun 2022 /jun 2021		Margen comercial Jun 2022 /jun 2019		Personal Jun 2022 /jun 2019	
	Var (%)	Cont. (pp)	Var (%)	Cont. (pp)	Var (%)	Cont. (pp)	Var (%)	Cont. (pp)
Total comercio al por mayor	**6,9**	**6,9**	**5,4**	**5,4**	**44,3**	**44,3**	**4,3**	**4,3**
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 -4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos exceptuando productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	16,0	4,8	6,5	2,1	47,0	14,9	3,3	1,1
4645. Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	3,3	0,8	6,7	1,4	27,9	7,5	12,6	2,5
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	3,0	1,3	4,1	1,9	53,1	21,9	1,6	0,8

Fuente: DANE – EMC
Pr: preliminar

Mercado laboral

El DANE, con su nueva metodología para las estadísticas de mercado laboral, realizó la retroproyección de los datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)9 para el periodo 2001 - 2020 a partir del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, es por esto que ya es posible realizar un análisis comparativo de la serie de tiempo.

Gráfico 13
Región Caribe y 23 ciudades. Tasa global de participación, ocupación, población fuerza de la fuerza laboral y desempleo



Nota: no incluye el departamento de San Andrés
Fuente: DANE- Gran Encuesta Integrada de Hogares; cálculos del Banco de la República

En el tercer trimestre del 2022, el mercado laboral de la región Caribe evidenció una TD de 12,5% inferior a la registrada en igual trimestre del año anterior (13,1%). Por su parte, la TO fue del 56,7 % con aumentó en 2,8 pp, al igual que la TGP en 2,7 pp (Grafico 13 y Cuadro 14). Cabe anotar que la TO presentó un aumento de 128 mil personas impulsado por la población de asalariados (obreros y empleados particulares seguido de empleado domestico) y con una reducción principalmente en los trabajadores por cuenta propia. Según la GEIH, en el trimestre de análisis, Valledupar, Riohacha y Montería superaron la TD regional (12,5%); aunque de las siete ciudades con información se observó que dos de ellas (Cartagena y Valledupar) tuvieron una desmejora frente a igual periodo de 2021. No obstante, Cartagena con una TD de 10,4% tiene la menor cifra para este indicador en la región, siendo a su vez la ciudad donde más descendió la oferta laboral, pues la

TGP cayó 1,6 pp. Adicional a esto, cabe resaltar que, Barranquilla, Santa Marta, Sincelejo, Montería y Valledupar fueron las ciudades de la región que presentaron avances en la TO con 6,1 pp, 4,0 pp, 2,3 pp, 1,4 pp y 0,5 pp; mientras que en Cartagena y Riohacha descendieron en 2,5 pp, y 1,0 pp respectivamente (Cuadro 14).

Cuadro 14
Región Caribe. Indicadores de mercado laboral
Tercer trimestre — Porcentaje

Ciudad	Año	Población en edad de trabajar	Tasa global de participación	Tasa de ocupación	Tasa de desempleo
Barranquilla	2021	76,3	60,6	51,8	14,6
	2022	76,6	65,8	57,9	12,0
Cartagena	2021	76,0	70,0	63,8	8,9
	2022	76,3	68,4	61,3	10,4
Montería	2021	76,7	62,0	52,6	15,1
	2022	77,0	63,2	54,0	14,6
Riohacha	2021	68,9	60,6	50,9	16,0
	2022	69,2	59,3	49,9	15,9
Santa Marta	2021	75,8	58,6	51,4	12,3
	2022	76,2	62,5	55,4	11,3
Sincelejo	2021	75,6	58,5	49,2	15,8
	2022	76,0	58,8	51,5	12,4
Valledupar	2021	73,4	58,5	50,8	13,1
	2022	73,8	62,2	51,3	17,6
Caribe	2021	75,7	62,1	53,9	13,1
	2022	76,0	64,8	56,7	12,5

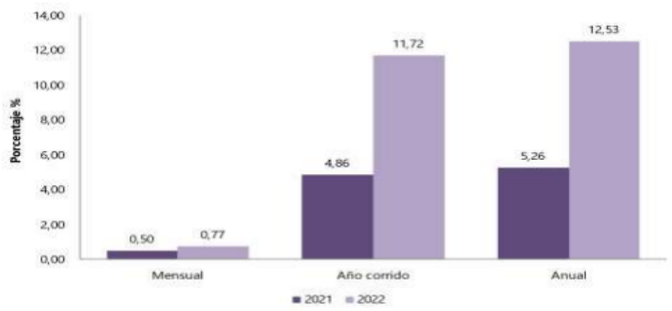
Nota: no incluye el departamento de San Andrés
Fuente: DANE- Gran Encuesta Integrada de Hogares; cálculos del Banco de la República

En cuanto al mercado laboral por género, en el tercer trimestre de 2022, en la región Caribe la TD de las mujeres se ubicó en 16,3% con una disminución de 0,9 pp comparada con el mismo trimestre de 2021, mientras que la TD de los hombres fue de 9,4% y descendió 0,6 pp en igual periodo, evidenciando así una brecha laboral de género de 6,9 pp. En el análisis regional la mayor TD femenina se registró en la ciudad de Valledupar (20,5%), seguido de Riohacha (19,0%), Montería (18,6%), Sincelejo (17,0%), Cartagena (16,0%), Santa Marta (15,9%) y Barranquilla (14,9%). Cabe resaltar que ninguna ciudad de la región se encuentra por debajo de la TD nacional femenina (13,5%). Por su parte, las ciudades con mayor porcentaje de TD para los hombres y que superaron a la nacional (8,8%) fueron: Valledupar (15,2%), Riohacha (13,5%), Montería (11,5%), Barranquilla (9,7%) y Sincelejo (9,1%); mientras que Cartagena (5,4%), y Santa Marta (7,6%) se ubicaron por debajo de la nacional; en tanto que Cartagena, Santa Marta y Sincelejo se encuentran por debajo de la TD regional (9,4%). En la región Caribe la TGP de las mujeres fue 54,7% con aumento de 4,4 pp y la de los hombres de 76,1% que disminuyó en 0,8 pp, lo que significó que más mujeres salieron a buscar empleo. Así mismo, la TO en la región fue de 45,8 % para las mujeres y 69,0% para los hombres, con un aumento de 4,2 pp y 1,2 pp, en su orden. En el análisis regional la mayor TO femenina se registró en Cartagena (50,8%) y la menor en Riohacha (38,4%). Por otra parte, la mayor TO de los hombres se evidenció en Cartagena (73,1%) y la menor en Valledupar (62,1%). No obstante, el gran número de mujeres que había salido del mercado de trabajo para dedicarse principalmente a los cuidados del hogar no remunerados y que ahora está volviendo a hacer parte de la fuerza laboral explica el incremento significativo de mujeres ocupadas. La población femenina por fuera de la fuerza laboral se redujo en 71 mil personas, mientras la población masculina se redujo en 8 mil personas.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Noviembre 2022

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Noviembre 2021 - 2022



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de noviembre de 2022, el IPC registró una variación de 0,77% en comparación con octubre de 2022, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,77%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,50%), Transporte (1,35%), Restaurantes y hoteles (1,18%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,05%), Bienes y servicios diversos (0,96%), Recreación y cultura (0,96%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,78%). Por debajo se ubicaron: Salud (0,61%), Prendas de vestir y calzado (0,32%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,11%), Información y comunicación (0,05%) y, por último, la división de Educación no presenta variación.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Noviembre 2021 - 2022

		2021		2022	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	1.45	0.25	1.50	0.29
Transporte	12.93	0.47	0.06	1.35	0.17
Restaurantes y hoteles	9.43	0.93	0.09	1.18	0.12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.44	0.01	1.05	0.02
Recreación y cultura	3.79	-0.50	-0.02	0.96	0.03
Bienes y servicios diversos	5.36	0.31	0.02	0.96	0.05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.28	0.01	0.78	0.03
TOTAL	100.00	0.50	0.50	0.77	0.77
Salud	1.71	0.29	0.01	0.61	0.01
Prendas de vestir y calzado	3.98	-0.63	-0.02	0.32	0.01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.28	0.09	0.11	0.04
Información y comunicación	4.33	0.09	0.00	0.05	0.00
Educación	4.41	0.00	0.00	0.00	0.00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,77%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte, Restaurantes y hoteles y Bienes y servicios diversos, las cuales aportaron 0,63 puntos porcentuales a la variación total.

En noviembre de 2022 en comparación con octubre de 2022, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: papas (19,52%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,04%), combustibles para vehículos (2,77%), vehículo particular nuevo o usado (2,37%), arroz (3,55%), leche (2,54%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,60%), arriendo imputado (0,18%), gas (1,99%) y plátanos (5,12%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-3,56%), electricidad (-1,14%), tomate de árbol (-7,85%), naranjas (- 7,70%) y tomate (-2,80%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Noviembre 2022

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Papas	19,52	0,07
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,04	0,07
Combustibles para vehículos	2,77	0,07
Vehículo particular nuevo o usado	2,37	0,07
Arroz	3,55	0,04
Leche	2,54	0,03
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	1,60	0,03
Arriendo imputado	0,18	0,02
Gas	1,99	0,02
Plátanos	5,12	0,02

Fuente: DANE, IPC.

IPC. Variación mensual, año corrido y anual

Total IPC (2013 - 2022)

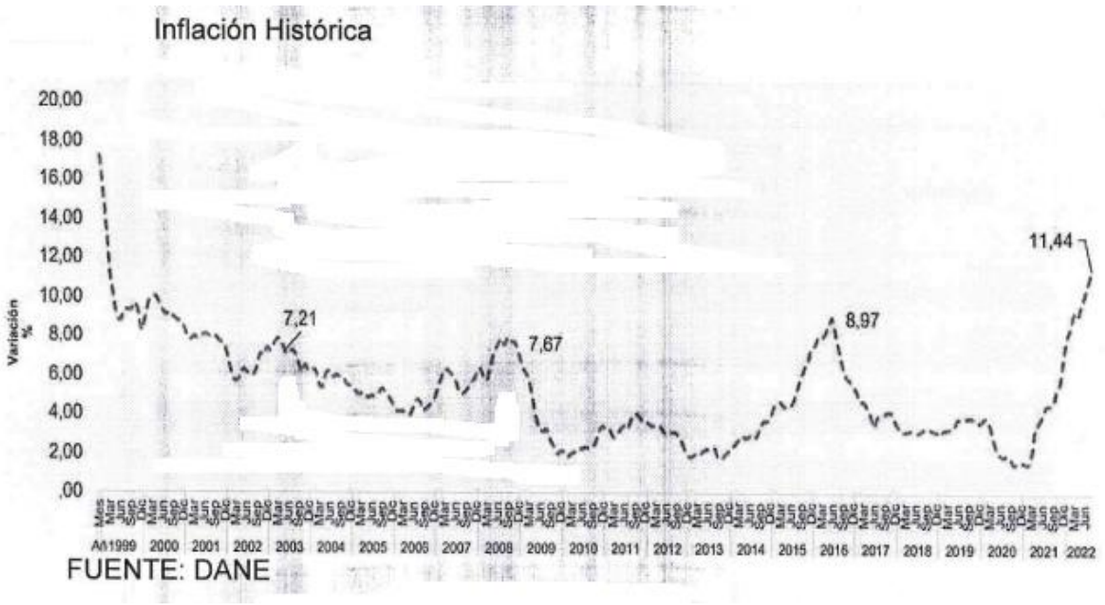
2013 - 2022 (Septiembre)

Años	Variación %		
	Mensual	Año corrido	Anual
2013	0,29	2,16	2,27
2014	0,14	3,08	2,86
2015	0,72	4,76	5,35
2016	-0,05	5,25	7,27
2017	0,04	3,49	3,97
2018	0,16	2,63	3,23
2019	0,23	3,26	3,82
2020	0,32	1,44	1,97
2021	0,38	4,33	4,51
2022	**0,93**	**10,08**	**11,44**

FUENTE: DANE

Ciudades	MENSUAL	AÑO CORRIDO	ANUAL
	Alimentos Y Bebidas No Alcohólicas	Alimentos Y Bebidas No Alcohólicas	Alimentos Y Bebidas No Alcohólicas
Total IPC	**1,61**	**21,19**	**26.62**
Medellín	1,90	20,81	26.14
Barranquilla	0,77	19,78	25.35
Bogotá, D.C.	1,83	21,16	25.91
Cartagena De Indias	1,36	21,29	26.48
Tunja	1,84	23,92	28.82
Manizales	1,41	20,92	26.46
Florencia	1,88	21,70	28.47
Popayán	1,33	21,87	28.33
Valledupar	0,26	18,08	27.14
Montería	1,40	21,70	26.08
Neiva	1,98	23,87	31.07
Riohacha	1,09	20,34	29.38
Santa Marta	0,96	19,36	24.54
Villavicencio	1,23	21,02	28.27
Pasto	2,23	20,49	26.48
Cúcuta	1,83	21,09	29.15
Armenia	1,46	20,19	27.43
Pereira	0,83	20,55	27.0
Bucaramanga	1,70	20,02	26.51
Sincelejo	0,93	22,84	27.94
Ibagué	1,79	23,48	30.16
Cali	1,49	24,35	28.65
Otras Áreas Urbanas	1,73	19,54	25.0

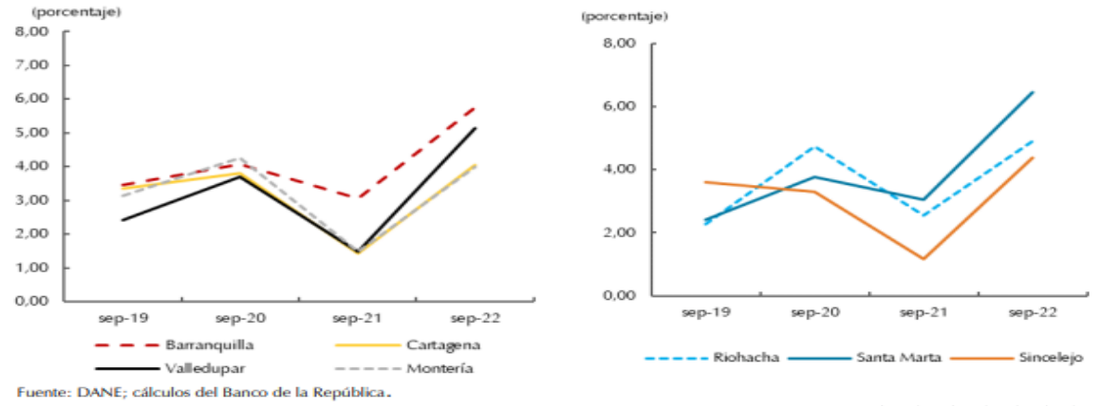
FUENTE: DANE



Precios

En el tercer trimestre de 2022, las ciudades de la región Caribe mantuvieron una tendencia alcista. La variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) fue de 12,87% en promedio, cifra mayor en 8,49 puntos porcentuales (pp) a la presentada en igual trimestre de 2021, y en 2,04 pp por encima de la nacional (10,83%). Estas cifras históricamente altas, y con una inflación anual de dos dígitos, son consecuencia de distintos factores externos, tales como: presiones de oferta acentuadas por la guerra en Ucrania; oferta alimentaria restringida por políticas de soberanía alimentaria en algunos países, que han limitado o suspendido los volúmenes exportados; además de sequias en varios lugares del mundo. En cuanto a factores internos se encuentran: la fuerte depreciación acumulada del peso frente al dólar, una fuerte demanda interna que supera la capacidad productiva de la economía, una indexación a tasas más altas de algunos rubros regulados y servicios, así como por un menor abastecimiento de algunos alimentos debido a las mayores exportaciones o ciclos productivos adversos (Banco de la República, Informe de Política Monetaria, octubre, 2022). Como se observa en el Gráfico 14 y Cuadro 17, en septiembre de 2022, todas las ciudades de la región Caribe presentaron una inflación superior a la del total Nacional que fue de 11,44%, siendo Santa Marta, Valledupar y Riohacha las tres ciudades con inflación más alta. Por el contrario, las tres de menor variación de precios fueron: Sincelejo, Cartagena y Barranquilla.

Gráfico 14
Región Caribe. IPC por ciudades
(variación anual)



Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

El Cuadro 17 muestra las variaciones anuales del IPC por grupos de bienes y servicios de las ciudades de la región Caribe en septiembre de 2022, y se observa que las tres mayores alzas se dieron en: alimentos y bebidas no alcohólicas donde sobresalieron las hortalizas y legumbres frescas, aceites comestibles, y la yuca para consumo en el hogar; seguidos de restaurantes y hoteles, en especial las comidas en restaurantes de servicio a la mesa, preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, bebidas calientes y pago por alimentación en comedores; y muebles, artículos del hogar y para la conservación ordinaria del hogar, principalmente lavadoras, secadoras y lava vajillas, equipos de 27 iluminación y aparatos electrónicos

pequeños. Por el contrario, los grupos que presentaron variaciones negativas fueron: información y comunicaciones, especialmente equipo para la grabación, recepción y reproducción de imagen y sonido.

Cuadro 17
Región Caribe, IPC por grupo de bienes y servicios
(variación anual en septiembre de 2022)

Porcentaje

Grupo de bienes y servicios	Ciudades						
	Barranquilla	Cartagena	Valledupar	Montería	Riohacha	Santa Marta	Sincelejo
Total	13,16	12,53	14,38	13,23	14,34	14,41	12,39
Alimentos y bebidas no alcohólicas	25,35	26,48	27,14	26,08	29,38	24,54	27,94
Bebidas alcohólicas y tabaco	6,95	7,22	10,63	6,05	8,19	9,33	6,59
Prendas de vestir y calzado	3,09	4,9	2,93	6,57	2,24	6,55	6,94
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	9,62	7,81	13,02	11,12	13,37	12,95	10,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	18,22	17,4	20,25	16,57	13,24	16,37	12,99
Salud	8,23	12,18	10,07	12,4	6,8	11,46	7,32
Transporte	7,99	7,44	6,39	7,77	5,55	6,88	5,73
Información y comunicación	-7,27	-4,73	-6,99	-7,28	-4,79	-6,67	-6,26
Recreación y cultura	4,72	5,47	5,92	2,87	4,82	4,39	3,26
Educación	6,69	10,01	0,47	8,12	7,99	7,29	4,10
Restaurantes y hoteles	20,48	16,91	21,39	11,86	17,21	19,12	14,07
Bienes y servicios diversos	12,92	12,71	11,61	12,96	11,63	10,86	9,54

Nota: no incluye el departamento de San Andrés Islas
Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República

El Cuadro 18 muestra la variación anual en septiembre de 2022 de otras clasificaciones del gasto, para tres ciudades de la región Caribe, observándose que las mayores presiones alcistas se dieron principalmente en los alimentos tanto primarios o perecederos como en los procesados. Le siguen los bienes sin alimento ni regulados donde se destacaron artículos en oro, plata, piedras preciosas y su reparación, compra de bicicleta y piezas para bicicleta.

Cuadro 18
IPC por otras clasificaciones del gasto en tres ciudades de la región Caribe Colombiana
(variación anual en septiembre)

Porcentaje

	Barranquilla		Cartagena		Montería	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022
Total	5,75	13,16	4,05	12,53	3,98	13,23
Sin Alimentos	4,37	10,12	2,13	8,84	2,80	9,66
Bienes sin alimentos ni regulados	2,25	12,42	3,79	11,78	2,84	11,11
Servicios sin alimentos ni regulados	2,81	6,03	0,44	4,69	1,45	4,30
Regulados	8,51	16,56	4,18	14,59	5,60	19,05
Alimentos	11,66	25,35	12,05	26,48	8,46	26,08
Alimentos primarios o perecederos	9,83	31,56	10,49	33,45	1,90	34,09
Alimentos procesados	12,09	23,92	12,45	24,70	10,17	24,15

Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República

Salario Mínimo 2022

Gobierno Nacional fijó el salario mínimo para el año 2022 en $1.000.000, luego de una concertación con las centrales obreras y los gremios empresariales. El monto supone un aumento de 10,07%, el mismo establecido para el auxilio de transporte, que quedó fijado en $117.172. Con esto, el mínimo con subsidio, para 2022, se ubicará en $1.117.172.

Costo final de un trabajador con 1SMMLV de 2022 para una empresa		
	%	Valor
Salario mínimo		$ 1.000.000
Auxilio de transporte		$ 117.172
Salud	8,50%	$ 85.000
Pensión	12%	$ 120.000
ARL (Nivel 1)	0,52%	$ 5.200
Parafiscales	9%	$ 90.000
Prima	8%	$ 80.000
Cesantías	8,33%	$ 83.300
Intereses de cesantías	1%	$ 10.000
Vacaciones	4,17%	$ 41.700
Dotación aproximada	5%	$ 50.000
Total		$ 1.682.372

Precio histórico del Salario Mínimo

Año	Salario Mínimo (Pesos Colombianos)
Salario Mínimo 2022	Por definir
Salario Mínimo 2021	$ 908,526
Salario Mínimo 2020	$ 877,803
Salario Mínimo 2019	$ 828,116
Salario Mínimo 2018	$ 781,242
Salario Mínimo 2017	$ 737,717
Salario Mínimo 2016	$ 689,455
Salario Mínimo 2015	$ 644,350
Salario Mínimo 2014	$ 616,000
Salario Mínimo 2013	$ 589,500
Salario Mínimo 2012	$ 566,700
Salario Mínimo 2011	$ 535,600
Salario Mínimo 2010	$ 515,000
Salario Mínimo 2009	$ 496,900
Salario Mínimo 2008	$ 461,500

Fuente: https://www.salariominimocolombia.net/historico/

Alianzas comerciales

Las siguientes son las alianzas vigentes en Colombia.



Acuerdo	Paises involucrados	Tipo de acuerdo
Asociación Europea de Libre Comercio (AELC-EFTA)	Suiza	Acuerdo de libre comercio de manera bilateral
	Noruega	
	Islandia	
	Liechtenstein	
Alianza del Pacífico	Chile	Mecanismo de articulación política, económica y de cooperación e integración.
	Perú	
	Mexico	
Comunidad Andina (CAN)	Perú	Acuerdo comercial de manera bilateral
	Ecuador	
	Bolivia	
Mercosur	Argentina	Acuerdo de complementación económica. Comercio bilateral
	Brasil	
	Paraguay	
	Uruguay	
Triangulo Norte	Guatemala	Acuerdo comercial de manera bilateral
	El Salvador	
	Honduras	
Acuerdo de Complementación Económica (ACE)	Chile	Acuerdo que incorpora disciplinas en servicios, compras públicas, inversión, compromisos de materia laboral y
Caricom	Trinidad y Tobago	Comercio y cooperación económica y técnica.
	Jamaica	
	Barbados	
	Guyana	
	Antigua y Barbuda	
	Bélice	
	Dominica	
	Granada	
	Moserrat	
	San Cristóbal y Nieves	
	Santa Lucía	
	San Vicente	
	Las Granadinas	

Fuente. Informe Ministerio de Industria y Turismo, 2018.

2. Técnico

Los estipulados los estudios previos.

3. Legal o Regulatorio

- Resolución 0315 de 6 de febrero de 2013.
- Resolución 378 De 15 De Febrero De 2013.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. Identificación de Proveedores.

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierta qué; la Gobernación de Sucre debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio. La herramienta de Secop II, Solicitud de información a los Proveedores identifico 299 proveedores a nivel nacional.

CASA TORO AUTOMOTRIZ S.A. COLOMBIA Número de documento 8300049938	Telefono del contacto: 7460010
LYRA MOTORS LTDA COLOMBIA Número de documento 860091235	Telefono del contacto: 6140033 Fax: 6140033 correo electronico del contacto: lyram2004@hotmail.com
GESINTEG COLOMBIA LTDA COLOMBIA Número de documento 900272786	Telefono del contacto: 4029201
ORLANDO RIASCOS F. DISMACOR S.A.S COLOMBIA Número de documento 890206592	Telefono del contacto: 3118188 Fax: 2316675 correo electronico del contacto: licitacionesbogota@dismacor.com
SF INTERNATIONAL SAS COLOMBIA Número de documento 800225235	Telefono del contacto: (1)3178277 Fax: (1)3178277 correo electronico del contacto: SFERREIRA@SF.COM.CO
CENTIGON COLOMBIA COLOMBIA | Bogotá Número de documento 830048362	Telefono del contacto: 4051420
AGROTECH COLOMBIA | Itagui Número de documento 900252345	Telefono del contacto: 4489295
7M GROUP SA COLOMBIA Número de documento 830121654	Telefono del contacto: 8052265 Fax: 8052265 correo electronico del contacto: s.rios@7mcolombia.co
Motorysa COLOMBIA Número de documento 8600190638	Telefono del contacto: 7448844 Fax: 6307441 correo electronico del contacto: alfonso.leyva@motorysa.com
SDS COLOMBIA Número de documento 9005008163	Telefono del contacto: 2955549 Fax: 2955549 correo electronico del contacto: info@sdscol.com

Compradores Proveedores	**AUTOMAYOR S.A.** COLOMBIA Número de documento 860034604	Telefono del contacto: 6346550
Compradores Proveedores	**Blinsecurity de Colombia Ltda** COLOMBIA Número de documento 8301250750	Telefono del contacto: 2502070
Compradores Proveedores	**ARMOR INTERNATIONAL DE COLOMBIA LTDA** COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900378732	Telefono del contacto: 3607166
Compradores Proveedores	**INVERSIONES CARCONDOR SAS** COLOMBIA **Vehículos de motor** Número de documento 900223905	Telefono del contacto: 2791006 Fax: 2791049 correo electronico del contacto: info@carroceriascondor.com.co
Compradores Proveedores	**IMDICOL S.A.S** COLOMBIA Número de documento 860403380	Telefono del contacto: 3201713 Fax: 3201805 correo electronico del contacto: info@imdicol.com

1.1 MIPYMES: Acceso a mercados de bienes y servicios

Artículo 12. Promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas. Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:

1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.

2. Desarrollarán programas de aplicación de la normativa del Sistema de Compra pública, en especial, la relacionada con las disposiciones que promueven la participación de las MIPYMES en las compras públicas, los incentivos y el Secop.

3. Promoverán e incrementarán, conforme a su respectivo presupuesto, la participación de micro, pequeñas y medianas empresas como proveedoras de los bienes y servicios que aquellas demanden.

4. Establecerán, en observancia de lo dispuesto en el artículo 11 de la presente ley, procedimientos administrativos que faciliten a micro, pequeñas y medianas empresas, el cumplimento de los requisitos y trámites relativos a pedidos, recepción de bienes o servicios, condiciones de pago y acceso a la información, por medios idóneos, sobre sus programas de inversión y de gasto.

5. Preferirán en condiciones de igual precio, calidad y capacidad de suministros y servicio a las MIPYMES nacionales.

6. Promoverán la división del Proceso de Contratación en lotes o segmentos que faciliten la participación de las MIPYMES en el Proceso de Contratación.

7. La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, crearán un sistema de indicadores con el fin de evaluar anualmente la efectividad de la inclusión de las MIPYMES al mercado de compras públicas. A partir de esta evaluación, el Gobierno Nacional promoverá las mejoras que faciliten el acceso de éstas al mercado estatal a través de la implementación de ajustes normativos, nuevas herramientas, incentivos e instrumentos financieros.

8. En los dos primeros meses de cada año las entidades estatales definidas en este artículo deberán remitir información a la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, sobre el cumplimiento y resultados de la adopción de las medidas establecidas en la presente disposición durante el año inmediatamente anterior, lo cual servirá como insumo para la evaluación anual de qué trata el presente numeral.

Los Consejos Superiores de microempresa y de pequeña y mediana empresa (pyme), de acuerdo con lo establecido en la Ley 590 de 2000, modificada por la Ley 905 de 2004, cumplen con las siguientes funciones, y están conformados según la disposición normativa así:

A. Consejo Superior de Microempresa
B. Consejo Superior de Pequeña y Mediana Empresa (Pyme)

CLASIFICACIÓN DEL TAMAÑO EMPRESARIAL

Que el artículo 2° de la, Ley 590 de 2000 "Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas", modificado por el artículo 2° de la Ley 905 de 2004 y por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011, define las micro, pequeñas y medianas empresas, así:

Para todos los efectos, se entiende por empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica. en actividades agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, en el área rural o urbana. Para la clasificación por tamaño empresarial, entiéndase micro, pequeña, mediana y gran empresa, se podrá utilizar uno o varios de los siguientes criterios.

1. Número de trabajadores totales.

2. Valor de ventas brutas anuales.

3. Valor activos totales.

Criterio para la clasificación del tamaño empresarial. Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se tendrá como criterio exclusivo los ingresos por actividades ordinarias anuales de la respectiva empresa. El nivel de ingresos por actividades ordinarias anuales con base en el cual se determina el tamaño empresarial variará dependiendo del sector económico en el cual la empresa desarrolle su actividad.

Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial. Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizarán, con base en el criterio previsto en el artículo anterior, los siguientes rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
SECTOR MANUFACTURERO	Inferior o igual a (23.563 UVT).	Superior a (23.563 UTV) e inferior o igual a (204.995 UVT)	Superior a (204.995 UTV) e inferior o igual a (1´736.565 UVT)
SECTOR SERVICIOS	Inferior o igual a (32.988 UVT).	Superior a (32.988 UTV) e inferior o igual a (131.951 UVT)	Superior a (131.951 UTV) e inferior o igual a (483.034 UVT)
SECTOR COMERCIO	Inferior o igual a (44.769 UVT).	Superior a (44.769 UTV) e inferior o igual a (431.196 UVT)	Superior a (431.196 UTV) e inferior o igual a (2´160.692 UVT)

UVT 2022 $38.004

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
SECTOR MANUFACTURERO	Inferior o igual a $ 895.488.252	Superior a $ 895.488.252 e inferior o igual a $ 7´790.629.980	Superior a $ 7´790.629.980 e inferior o igual a $ 65´996.416.260
SECTOR SERVICIOS	Inferior o igual a $ 1´253.675.952	Superior a $ 1´253.675.952 e inferior o igual a $ 5´014.665.804	Superior a $ 5´014.665.804 e inferior o igual a $ 18.357.224.136
SECTOR COMERCIO	Inferior o igual a $ 1´701.401.076	Superior a $ 1´701.401.076 e inferior o igual a $ 16.387´172.784	Superior a $ 16.387´172.784 e inferior o igual a $ 82.114.938.768

Adicionalmente se consulta en el departamento de Sucre. https://empresite.eleconomistaamerica.co/Actividad/VENTA-DE-CARROS/departamento/SUCRE/, Se han encontrado 620 resultados de empresas con alguna relación para la búsqueda "Consultoría" en Sucre.

- **SINCELEJO (329 Empresas)**
- **COROZAL (49 Empresas)**

- **TOLU VIEJO (29 Empresas)**
- **SAN ONOFRE (25 Empresas)**
- **LOS PALMITOS (21 Empresas)**
- **OVEJAS (20 Empresas)**
- **SAN PEDRO (19 Empresas)**
- **SAMPUES (16 Empresas)**
- **SANTIAGO DE TOLU (15 Empresas)**
- **SAN MARCOS (12 Empresas)**
- **GALERAS (10 Empresas)**
- **MAJAGUAL (10 Empresas)**
- **SUCRE (9 Empresas)**
- **COVENAS (8 Empresas)**
- **COLOSO (7 Empresas)**

Distribución de Empresas por Facturación,

- Pequeñas (20 Empresas)
- Medianas (1 Empresas)

Proceso se puede limitar a MIPYMES Departamental ya que se cuenta con empresas que pueden ofrecer los productos a nivel local.

2. Indicadores Financieros y Organizacionales

Los indicadores financieros son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de esta con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado. Recuperado en: https://actualicese.com/2015/02/26/definicion-de-indicadores-financieros/

La Gobernación de Sucre para el análisis de los indicadores financieros y organizacionales contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, tomó como base la información del Acuerdo Marco para la adquisición de vehículos III, Vehículos III, de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. A partir de la muestra tomada de los posibles Proveedores que se encuentren asociados al Sector Automotriz, Comercializadores de Vehículos, Ventas y Carroceros, empleando como herramienta EMIS, se obtuvo el siguiente consolidado de la Información Financiera y de Capacidad de Organización del Sector:

Indicadores Financieros y de Organización Muestra General.

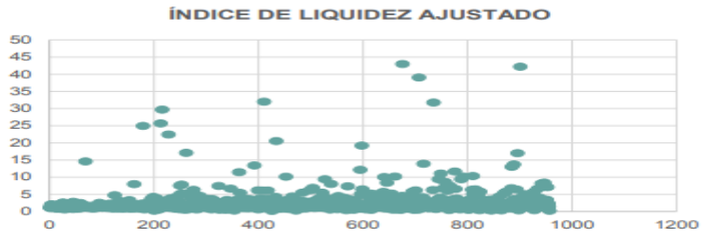
Estadísticas Descriptivas	Índice de Liquidez	Nivel de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
MAX	353,15	4,54	-3,42	0,87	0,87
MIN	0,22	0,03	-131,04	-0,63	-0,63
PROMEDIO	3,54	0,87	-25,10	0,0663	0,07
MEDIANA	1,71	0,77	-6,26	0,07	0,07
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	7,59	0,66	46,77	0,1620	0,16

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Se tomó una muestra inicial de 173 empresas, a las cuales se les calculó sus respectivos indicadores financieros, con la información reportada en EMIS, sin embargo, era necesario analizar cada indicador de forma independiente.

Fueron eliminados los valores extremos que afectaran de manera considerable la muestra, de la cual se obtuvo:

Índice De Liquidez



Gráfica 9. Índice de Liquidez Ajustado.

Donde la tabla consolidada corresponde a:

Tabla 6. Estadísticas del Índice de Liquidez.

Estadística	I. Liquidez
MAX	42,9639204
MIN	0,18678564
MEDIA	2,54080669
MEDIANA	1,58322229
DESVSTAND	3,72756493
MUESTRA	926

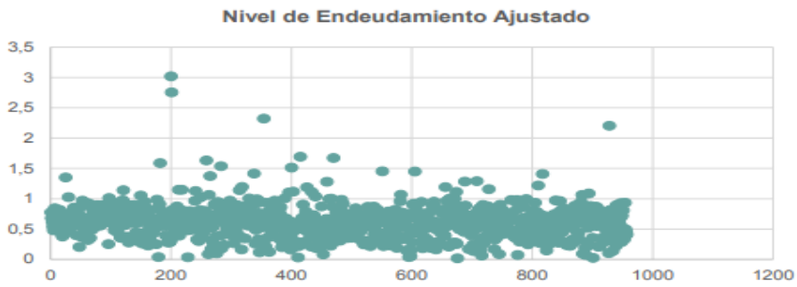
Realizando un análisis de percentiles:

Tabla 7. Análisis de percentiles para el Índice de Liquidez

Percentil	Valor
0,1	0,91668338
0,2	1,10155354
0,3	1,23543591
0,4	1,38733761
0,5	1,58322229
0,6	1,82325768
0,7	2,16791624
0,8	2,82955674
0,9	4,42053666

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, Condición: Sí el índice de liquidez (L) es **Mayor o igual (≥ 1,10)** la propuesta se calificará HABILITADA.

Endeudamiento



Gráfica 10. Nivel de Endeudamiento Ajustado.

Donde la tabla consolidada corresponde a:

Tabla 8. Estadísticas del Nivel de Endeudamiento.

Estadística	I. Endeudamiento
MAX	3,018765383
MIN	0,020710437
MEDIA	0,615373443
MEDIANA	0,613435815
DESVSTAND	0,283698866
MUESTRA	928

Realizando un análisis de percentiles:

Tabla 9. Análisis de percentiles para el Nivel de Endeudamiento.

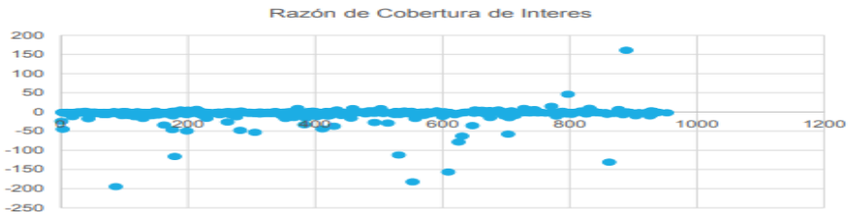
Percentil	Valor
0,1	0,283231809
0,2	0,380285608
0,3	0,484374012
0,4	0,552058828
0,5	0,613435815
0,6	0,670721693
0,7	0,727803352
0,8	0,797749516

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, El Índice de Endeudamiento deberá ser **menor o igual (≤ 80,00%)** para que su propuesta sea calificada como HABILITADA.

Razón De Cobertura De Intereses

Para el caso que el indicador "Razón de Cobertura de Intereses", arroje como resultado "indeterminado", será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, siempre que la cuenta "gastos de intereses" sea valor cero (0).

El resultado deberá **mayor o igual a (≥ 0,00)** veces para que su propuesta sea calificada como HABILITADO
Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses



Gráfica 11. Razón de Cobertura de Intereses.

Donde la tabla consolidada corresponde a:

Tabla 10. Estadísticas de Razón de Cobertura de Intereses.

Estadística	Razón Cobertura de Intereses
MAX	160,8666667
MIN	-194,5054348
MEDIA	-5,1835009
MEDIANA	-1,805059053
DESVSTAND	20,63491941
MUESTRA	466

Realizando un análisis de percentiles:

Tabla 11. Análisis de percentiles para Razón de Cobertura de Intereses.

Percentil	Valor
0,1	-9,999804763
0,2	-4,753284723
0,3	-2,89861113
0,4	-2,256105027
0,5	-1,805059053
0,6	-1,346809854
0,7	-1,051499455
0,8	-0,461764749
0,9	0,846908286

Indicadores de Capacidad Organizacional

Teniendo en cuenta que, de la muestra analizada, estos dos indicadores para las empresas se pudieron concluir que se encuentran tendientes a 0, por lo tanto, el valor requerido para el proceso de selección será mayor o igual a 0,0 para ambos.

Rentabilidad Sobre Patrimonio Ajustado

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, La Rentabilidad sobre el patrimonio expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual (≥ 00,00%)**

Rentabilidad Sobre Activos

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, La Rentabilidad sobre activos expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual (≥00,00%).**

Se considera que el oferente cumple con la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional solicitada y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

ÍNDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	**Igual o Mayor (≥) 1,10**
Índice de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	**Igual o Menor (≤) 80,00 %**
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	**Igual o Mayor (≥) 0,00 veces ó indeterminado**
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	**Igual o Mayor (≥) 00,00%**
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional / Activo	**Igual o Mayor (≥) 00,00 %**

3. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

Según lo establecido en el decreto No. 1860 de 2021 en su **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.** En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos. **Índices de Capacidad Financiera y Índices de Capacidad Organizacional.**

Indicador	Fórmula	Margen
Índice de liquidez	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 1.00
Índice de endeudamiento	Pasivo total dividido por el activo total x 100	Menor o igual a 80%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Intereses	Igual o mayor 1.00
Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio x100	Mayor o igual a 0%
Rentabilidad de Activo	Utilidad Operacional / Activo x 100	Mayor o igual a 0%

PUNTAJE ADICIONAL: Se le asignara como puntaje adicional el 0.25% del total de los puntos establecidos en los pliegos, que este caso equivale a 2,5 punto a los oferentes que se presenten en condición de EMPRESAS DE MUJERES CON DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL. Lo anterior conforme al cumplimiento de los requisitos señalados el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021.

Según lo establecido en el decreto No. 1860 de 2021 en su **Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.** De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitan tes diferencia/es relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos: **Índices de Capacidad Financiera y Índices de Capacidad Organizacional.**

Indicador	Fórmula	Margen
Índice de liquidez	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 0.80
Índice de endeudamiento	Pasivo total dividido por el activo total x 100	Menor o igual a 80%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Intereses	Igual o mayor 0.80
Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio x100	Mayor o igual a 0%
Rentabilidad de Activo	Utilidad Operacional / Activo x 100	Mayor o igual a 0%

Puntaje Adicional: Con excepción de los procedimientos de selección abreviada por subasta inversa y de mínima cuantía, las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, podrán establecer puntajes adicionales para Mipyme.. Se le asignara como puntaje adicional el 0.25% del total de los puntos establecidos en los pliegos, que este caso equivale a 2,5 punto a los oferentes que se presenten en condición de Mipyme.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en el Departamento de Sucre, así:

Información

GOBERNACION DE SUCRE

Precio estimado total:	791.500.000 COP
Número del proceso	SA-SDSD-002-SI-2022
Título:	ADQUISICIÓN UNIDADES MOVILES ODONTOLOGICAS
Fase:	Presentación de observaciones
Estado:	Publicado
Descripción:	DOTACIÓN DE DOS (2) UNIDADES MÓVILES MÉDICO ODONTOLÓGICAS PARA LA E.S.E. HOSPITAL DE SAN ONOFRE Y LA E.S.E. CENTRO DE SALUD OVEJAS, EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa

Datos del contrato

Tipo de contrato	Compraventa
Justificación de la modalidad de contratación	Bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización
Duración del contrato:	4 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	30/04/2023 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Dirección de ejecución del contrato	Calle 25 No. 25B - 35 Av. Las Peñitas Sincelejo Sucre COLOMBIA
Código UNSPSC	25101703 - Ambulancias
Lista adicional de códigos UNSPSC	95141903 - Unidad odontológica 42152205 - Unidades de curado de laboratorio dental 42152223 - Unidades o accesorios de procesamiento de resinas de laboratorio dental
Lotes?	Sí / No
Valor total estimado de adquisiciones:	791.500.960 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
42152205 42152223	DOTACIÓN DE DOS UNIDADES MÓVILES MEDICAS ODONTOLOGIAS PARA LA ESES HOSPITAL DE SAN ONOFRE Y LA ESE CENTRO DE SALUD DE OVEJAS, EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	Selección abreviada subasta inversa	Presupuesto de entidad nacional	791.500.960,00 COP	Secretaria de Salud

Identificación

Dar publicidad al proceso	Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	90 (Días)
Publicación del aviso de convocatoria pública	1 día de tiempo transcurrido (7/12/2022 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación Estudios Previos	1 día de tiempo transcurrido (7/12/2022 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	2 días de tiempo transcurrido (7/12/2022 3:22:26 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	6 días para terminar (15/12/2022 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	6 días para terminar (16/12/2022 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	7 días para terminar (16/12/2022 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	7 días para terminar (16/12/2022 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	10 días para terminar (19/12/2022 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	10 días para terminar (19/12/2022 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	11 días para terminar (20/12/2022 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	12 días para terminar (22/12/2022 9:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	12 días para terminar (22/12/2022 9:05:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No			
¿Solicitud de garantías?	Sí			
Garantías por lotes, grupos o etapas?	No			
Seriedad de la oferta	Sí			
	% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10		
Cumplimiento	Sí			
	Cumplimiento del contrato			
	% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	19 días para terminar (29/12/2022 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	28/04/2023 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	Estabilidad y calidad de la obra			
	% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	19 días para terminar (29/12/2022 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	28/04/2023 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Responsabilidad civil extra contractual	No			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	Sí / No	
Destinación del gasto	Inversión	
Fuente de los recursos:	Presupuesto General de la Nación - PGN	0
	Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
	Sistema General de Regalías - SGR	0
	Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	791.500.000
	Recursos de Crédito	0
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
	Valor total	791.500.000

Información

GOBERNACION DE SUCRE

Precio estimado total: 13.787.648.064 COP

Número del proceso ASI-SID-012-2021 (Presentación de oferta)

Título: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA Y VEHÍCULOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, PUNTOS CRÍTICOS Y MANTENIMIENTOS EN LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE (Presentación de oferta)

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa Presentación de observaciones — Proceso relacionado CO1.NTC.2346776

Descripción: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA Y VEHÍCULOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, PUNTOS CRÍTICOS Y MANTENIMIENTOS EN LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE

Tipo de proceso Selección abreviada subasta inversa

Datos del contrato

Tipo de contrato Compraventa

Justificación de la modalidad de contratación Bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización

Fecha de terminación del contrato: 31/10/2021 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Dirección de ejecución del contrato MUNICIPIO DE SINCELEJO Sincelejo Sucre COLOMBIA

Código UNSPSC 22101502 - Niveladoras

Lista adicional de códigos UNSPSC
- 22101509 - Retroexcavadoras
- 22101511 - Compactadores
- 22101526 - Excavadoras de orugas
- 25101601 - Volquetas
- 25101602 - Remolques

Lotes? ○ Sí ◉ No

Acuerdos Comerciales

Descripción
Unión Europea
Comunidad Andina
Estados AELC
Corea
Costa Rica

Valor total estimado de adquisiciones: 14.000.000.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
22101900 22102000	Adquisicion de un banco maquinaria para el departamento de Sucre (compra)	Licitación pública	Recursos propios	14.000.000.000,00 COP	Secretaria de Infraestructura

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 3 (Meses)

Publicación del aviso de convocatoria pública 28/10/2021 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Publicación de estudios previos 28/10/2021 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones 27/10/2021 7:04:28 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones 4/11/2021 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones 5/11/2021 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo 5/11/2021 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Sí

Garantías por lotes, grupos o etapas? No

Seriedad de la oferta Sí

◉ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta — 10

Cumplimiento Sí

☑ Cumplimiento del contrato

◉ % del valor del contrato — 10,00 — Fecha de vigencia (desde) 19/11/2021 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

○ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 30/06/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Pago de salarios

◉ % del valor del contrato — 5,00 — Fecha de vigencia (desde) 19/11/2021 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

○ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 31/12/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

◉ % del valor del contrato — 10,00 — Fecha de vigencia (desde) 19/11/2021 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

○ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 30/06/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual Sí

◉ % del valor de la oferta — 5

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 11/11/2021 9:49:33 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	Pendiente		10/11/2021 11:07:23 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	RED COMERCIAL DE LA COSTA SAS COLOMBIA, Montería

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
RED COMERCIAL DE LA COSTA SAS	13.787.643.064 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ◉ No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	13.787.648.064

2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

Información

GOBERNACION DE NARIÑO *

Precio estimado total:	244.294.617 COP
Número del proceso	SASI018-2022 (Presentación de oferta)
Título:	SELECCION ABREVIADA SUBASTA INVERSA (Presentación de oferta)
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso en evaluación y observaciones
Fase previa	Presentación de observaciones
Proceso relacionado	CO1.NTC.3559512
Descripción:	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO CON FURGÓN REFRIGERADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA ASOCIACIÓN DE DISTRIBUIDORES DE CARNE "DISCARNORTE", DEL MUNICIPIO DE BUESACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa

Datos del contrato

Tipo de contrato	Compraventa
Justificación de la modalidad de contratación	Bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización
Duración del contrato:	30 (Días)
Fecha de terminación del contrato:	21/01/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	CALLE 19 No 23-78 PASTO Nariño Nariño COLOMBIA
Código UNSPSC	25101600 - Vehículos de transporte de productos y materiales
Lista adicional de códigos UNSPSC	
Lotes?	○ Sí ◉ No
Valor total estimado de adquisiciones:	244.294.617 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
25101600	Adquisición de vehículo con furgón refrigerado para el fortalecimiento de la prestación de los servicios de la Asociación de distribuidores de carne "DISCARNORTE", del municipio de Buesaco, Departamento de Nariño	Selección abreviada subasta inversa	Recursos propios	244.294.617,00 COP	-

Identificación

Dar publicidad al proceso	Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	4 (Meses)
Publicación del aviso de convocatoria pública	16 días de tiempo transcurrido *(22/11/2022 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	16 días de tiempo transcurrido *(22/11/2022 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	16 días de tiempo transcurrido *(22/11/2022 6:24:49 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	9 días de tiempo transcurrido *(29/11/2022 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	9 días de tiempo transcurrido *(29/11/2022 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	9 días de tiempo transcurrido *(30/11/2022 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	8 días de tiempo transcurrido *(30/11/2022 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	8 días de tiempo transcurrido *(30/11/2022 6:20:22 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	8 días de tiempo transcurrido *(30/11/2022 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	8 días de tiempo transcurrido *(1/12/2022 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No			
¿Solicitud de garantías?	Sí			
Garantías por lotes, grupos o etapas?	No			
Seriedad de la oferta	Sí			
	◉ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10		
Cumplimiento	Sí			
	☑ Cumplimiento del contrato			
	◉ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	11 días para terminar *(21/12/2022 7:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	21/07/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			
	◉ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	11 días para terminar *(21/12/2022 7:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	21/01/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	No			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	○ Sí ◉ No	
Destinación del gasto	Funcionamiento	
		Valor
Fuente de los recursos:	Presupuesto General de la Nación - PGN	0
	Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
	Sistema General de Regalías - SGR	0
	Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	244.294.617

Información

MUNICIPIO DE SOACHA

Precio estimado total: 271.193.764 COP

Número del proceso SASI-015-2021 (Presentación de oferta)

Título: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE SOACHA. (Presentación de oferta)

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa Presentación de observaciones

Proceso relacionado CO1.NTC.1988756

Descripción: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE SOACHA.

Tipo de proceso Selección abreviada subasta inversa

Datos del contrato

Tipo de contrato Compraventa

Justificación de la modalidad de contratación Bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización

Duración del contrato: 2 (Meses)

Dirección de ejecución del contrato CALLE 13 N° 7-30 Soacha Cundinamarca COLOMBIA

Código UNSPSC 25101600 - Vehículos de transporte de productos y materiales

Lista adicional de códigos UNSPSC
- 24111800 - Tanques y cilindros y sus accesorios
- 25174800 - Componentes y sistemas de vehículos especializados
- 25181600 - Chasis automotriz
- 40142000 - Mangueras

Lotes? ○ Sí ◉ No

Valor total estimado de adquisiciones: 0 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)

Publicación del aviso de convocatoria pública 21/05/2021 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Publicación de estudios previos 21/05/2021 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones 21/05/2021 1:04:34 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones 28/05/2021 6:01:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones 2/06/2021 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo 2/06/2021 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Sí

Garantías por lotes, grupos o etapas? No

Seriedad de la oferta Sí

◉ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta — 10

Cumplimiento Sí

☑ Cumplimiento del contrato

◉ % del valor del contrato — 10,00 — Fecha de vigencia (desde) 1/07/2021 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

○ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 31/05/2022 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Pago de salarios

◉ % del valor del contrato — 5,00 — Fecha de vigencia (desde) 1/07/2021 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

○ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 30/11/2024 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual No

Fecha de publicación 10/06/2021 10:06:40 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	Pendiente		10/06/2021 8:03:27 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	7M GROUP SA ☆☆☆☆☆
2	Pendiente		10/06/2021 8:44:29 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	FULL SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS ☆☆☆☆☆

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
7M GROUP SA	269.328.043 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ◉ No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	271.193.764
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Valor total	271.193.764

D. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Una vez analizada la oferta del mercado, la secretaria de Salud departamental determinó que el valor estimado para la ejecución del contrato es de **DOSCIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($215.492.000,00), INCLUIDO IVA**. Este valor incluye los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato. El valor del presupuesto oficial resultó de un estudio de mercado realizado por la secretaria de Salud departamental, consultando y solicitando cotizaciones de los servicios e insumos que se requieren.

E. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL – ARTÍCULO 3 DECRETO 1860 DE 2021.

En aplicación al Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad deberá indicar previo análisis, la participación de los sujetos de especial protección de que habla el artículo antes mencionado, en la ejecución del contrato.

En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor en el contrato.

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato de ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA., este NO requiere la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particularidad, dado que en este proceso presupuesto será utilizado en un 100% en la ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA, razón por la cual, la dependencia estructuradora considera que NO es pertinente y necesario la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.

PERSPECTIVA INTERNACIONAL

Según el "Manual para el Manejo de Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente, en la actualidad hay acuerdos comerciales vigentes con compromisos en contratación pública con: la Alianza del Pacífico, Chile, El Salvador, Guatemala, Honduras, Suiza, Liechtenstein, Canadá y La comunidad Andina, compuesta por Bolivia, Ecuador y Perú. La siguiente tabla presenta los Acuerdos Comerciales en los que Colombia es parte:

Acuerdo Comercial	Capítulo de Compras Públicas Acuerdo Comercial[5]	Ley en Colombia que aprueba el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico[6]	Capítulo VIII del Protocolo Adicional	Ley 1746 de 2014
Canadá	Capítulo XIV del texto final del Acuerdo	Ley 1363 de 2009
Chile	Capítulo XIII del Acuerdo de Libre Comercio entre Colombia - Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Capítulo XIV y Anexo del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea	Ley 1747 de 2014
Costa Rica	Capítulo X y Anexo X.A del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Costa Rica	Ley 1763 de 2015
Estados Unidos	Capítulo IX, Anexo 9.1, Carta adjunta 9.11, Carta adjunta licitaciones electrónicas y Decisión No. 2 del Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y Estados Unidos de América	Ley 1143 de 2007
Estados AELC[7]	Capítulo VII, Anexo XIX, Anexo XX del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC	Ley 1372 de 2010
México	Capítulo XV Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia	Ley 172 de 1994
Triángulo Norte[8]	Parte IV Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y las Repúblicas de el Salvador, Guatemala y Honduras	Ley 1241 de 2008
Unión Europea[9]	Título VI y Anexo XII del texto final del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Colombia y Perú	Ley 1669 de 2013

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

El presente proceso de contratación de Prestación de Servicios no está cubierto por ninguno de los acuerdos comerciales vigentes en mención y le aplica la excepción del numeral #2: El suministro estatal de mercancías o servicios a personas o a Entidades Estatales del nivel territorial.

		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	NO	NO	--	--
	México	NO	--	--	--
	Perú	NO	NO	--	--
Canadá		NO	--	--	--
Chile		NO	NO	--	--
Corea		NO	NO	--	--
Costa Rica		NO	NO	--	--
Estados Unidos		NO	NO	--	--
Estados AELC		NO	NO	--	--
México		NO	--	--	--
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI (#2)	NO
	Guatemala	SI	SI	SI (#2)	NO
Unión Europea		NO	NO	--	--
Comunidad Andina		SI	NO	NO	SI

Para los demás países se tiene que el proceso de contratación está cubierto por unos umbrales designados en pesos y pactados con cada país, a partir de estos es posible la participación de cada uno de ellos en un proceso que supere los valores estipulados.

ORIGINAL FIRMADO
LOURDES SIERRA UPERALES
Subsecretaria de Prestación de Servicios

	Nombre completo	Cargo	Firma
Revisó parte jurídica	Jorge Guerrero Hernández	Asesor Jurídico Externo	
Revisó parte financiera	Angel Pérez Barrios	Contratista de la secretaria de Salud	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del remitente.			